

## Informe Definitivo de Auditoría

<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	AFILIACIÓN, APORTES E HISTORIA LABORAL
<b>LIDER DE PROCESO</b>	VILMA GARCIA PABON Subdirectora de Prestaciones Económicas
<b>AUDITORES</b>	PAULO EMILIO MORILLO Asesor Control Interno GERMÁN CORREA AMADO Contratista (Apoyo)
<b>FECHA DE AUDITORIA</b>	Diciembre de 2018.

### OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la eficiencia y eficacia las actividades realizadas por la Subdirección de Prestaciones Económicas en desarrollo del procedimiento de Afiliación, Aportes e Historia Laboral; Verificar el cumplimiento del procedimiento "Para la afiliación de usuarios, aportes a pensión y manejo de las historias laborales y demás normas vigentes; Evaluar el cumplimiento de los planes de acción 2017 y 2018 y su contribución al cumplimiento del plan estratégico de la entidad y realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Financiera de Colombia.

### ALCANCE DE LA AUDITORIA

Revisión de las solicitudes de afiliación y sus procedimientos desde el 1° de febrero de 2017 hasta el 30 de octubre de 2018, abriendo la posibilidad de solicitar información de otras vigencias si se considera necesario.

### CRITERIOS DE LA AUDITORIA

- Ley 100 de 1993
- Decreto 692 de 1994
- Circular Básica Jurídica (Externa 007 de 1996) Superintendencia Financiera de Colombia
- Decreto 3800 de 2003
- Decreto 3995 de 2008
- Ley 797 de 2003
- Ley 33 de 1985
- Sentencia C-789 de 2002 de la Corte Constitucional
- Sentencia C-1024 de 2004 de la Corte Constitucional
- Sentencia SU-062 de 2010 de la Corte Constitucional

- Sentencia SU-130 de 2013 de la Corte Constitucional
- Circular Externa Jurídica No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Decreto 2071 de 2016 Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo referente al régimen de protección al consumidor financiero del sistema general de pensiones.
- Circular Externa No. 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia
- Decreto 1833 de 2016 por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones.

Procedimiento "Para la afiliación de usuarios y traslado de afiliados", Formulario único de afiliación, aplicativo HISLAB,

#### **FICHA TECNICA (Herramientas utilizadas, universo, población, objeto, marco estadístico)**

La Oficina de Control Interno por medio del memorando con radicado No. 20182010025973, de fecha 10 de septiembre de 2018, solicita la base de datos que contenga toda la información de las personas afiliadas a FONPRECON durante el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de octubre de 2018 y los informes y evidencias de las acciones realizadas, correspondientes al plan de acción 2017 y 2018, plan estratégico e indicadores de gestión. Como respuesta a este memorando, la Dra. Mónica Garzón, Coordinadora del proceso de Afiliación Aportes e Historia Laboral de la Subdirección de Prestaciones Económicas por medio de un mensaje de outlook de fecha 6 de noviembre de 2018, envió un documento de Excel llamado AFILIADOS 2017-2018, con un listado de los afiliados del periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de octubre de 2018 con un total de 157 afiliaciones tramitadas.

Se decidió auditar cumplimiento de los procedimientos para cada una de las afiliaciones realizadas en el periodo mencionado, a través de entrevistas, solicitudes de información, verificación documental de las solicitudes de afiliación y documentos anexos a cada una, consulta al aplicativo HISLAB, revisión indicadores de gestión y cumplimiento plan de acción y plan estratégico.

#### **EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

En cumplimiento del plan de auditorías de 2018, se inicia auditoria al Proceso de Afiliaciones, aportes e historia Laboral.

Al analizar la información de afiliados enviada por el área auditada en el archivo Excel

### **EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

denominado AFILIADOS 2017-2018 y después de realizar los cruces necesarios con el sistema de Afiliaciones e HISLAB, se evidencio que la información reportada era incompleta ya que faltaban treinta y cinco (35) radicados en la base de datos enviada, obstaculizando el ejercicio auditor. A continuación, se presenta los casos mencionados.

- 4 Anulados (2194, 2207, 2244 y 2246)
- 18 Viables (2210, 2288, 2293, 2304, 2305, 2310, 2311, 2318, 2319, 2320, 2323, 2324, 2325, 2327, 2328, 2329, 2342 y 2345)
- 9 Vacíos (2211, 2212, 2213, 2252, 2253, 2271, 2272, 2273 y 2277)
- 3 Actualización de datos (2335, 2348 y 2352)
- 1 No viable (2291)

En desarrollo de la presente auditoría, se auditó el cumplimiento del “procedimiento para la afiliación de usuarios y traslado de afiliados”, el cual se encuentra actualizado a 31 de mayo de 2017 y el de “historia laboral del régimen de ahorro individual con solidaridad RAIS”, actualizado al 30 de noviembre de 2016.

Para lo anterior se solicitó acceso al sistema de Afiliaciones, el cual cuenta con los módulos de Afiliaciones e HISLAB. Basados en la información encontrada tanto en la pantalla “formularios Ingreso”, como los anexos allí encontrados, se procedió a evaluar si todas estas afiliaciones se habían realizado cumpliendo con lo establecido en el procedimiento de afiliaciones antes enunciado. Como resultado de dicha labor, se menciona lo siguiente:

- Todas las afiliaciones cumplen con los documentos señalados en el punto 6.2 del procedimiento.
- En todos los formularios se pudo evidenciar que el funcionario encargado, verificó los aplicativos RUAF y SIAFP, referente al mínimo de permanencia.

#### **Observaciones:**

1. Aunque en los documentos que anexa el afiliado se encuentran los soportes de la entidad contratante con los cuales se puede establecer la fecha de ingreso a laborar, en el sistema en el formulario de ingreso, no se diligencia dicha información, denotándose falta de control en el cargue de información en el sistema HISTLAB.

Una vez analizada la respuesta dada por el líder del proceso auditado, esta Oficina mantiene la observación, teniendo en cuenta que se encuentra el proceso de contratación de un nuevo sistema de afiliaciones, se recomienda que en este nuevo sistema se incluyan únicamente los campos que son completamente necesarios, tanto para cumplir la ley, como para las estadísticas

### **EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR**

de la entidad y no unos que como en el caso de la observación, no tienen ninguna utilidad.

2. En todos los radicados correspondientes a traslados tanto de régimen como de administradora, no se encuentran en el sistema como anexos los documentos correspondientes a la autorización de la anterior AFP o Administradora, denotándose falta de control en el cargue de información en el sistema HISTLAB.

Una vez analizada la respuesta dada por el líder del proceso auditado se retira la observación.

3. En el sistema de afiliaciones en el ítem denominado “administradora anterior”, se encuentra una casilla para diligenciar que dice “más de 50 semanas” y la respuesta en todos los casos es “NO”. Se solicita saber el porqué, de esta respuesta en todos los formularios, denotándose falta de control en el cargue de información en el sistema HISTLAB.

Una vez analizada la respuesta dada por el líder del proceso auditado y teniendo en cuenta que es una información catalogada en el sistema como obligatoria, es indispensable determinar qué tan relevante es contar con esta información en la etapa de afiliación para ajustar el sistema; más aún si en estos momentos se encuentra la entidad con un proceso de contratación de un nuevo sistema de afiliaciones, se recomienda que en este nuevo sistema se incluyan únicamente los campos que son completamente necesarios, tanto para cumplir la ley, como para las estadísticas de la entidad. La observación se mantiene.

4. En el sistema de afiliaciones se observa que los datos de fecha de la información laboral correspondientes a “fecha de ingreso, salario y dependencia”, al igual que la “fecha de ingreso al SGSS” que se encuentran en información de estado de la solicitud, en ninguno de los formularios se encuentran diligenciados, denotándose falta de control en el cargue de información en el sistema HISTLAB.

Una vez analizada la respuesta dada por el líder del proceso auditado, aunque en la respuesta se manifiesta que son datos no obligatorios en el sistema, se afirma que para el 2017 no se diligenciaros dichas casillas. Sin embargo, para la vigencia de 2018 se manifiesta que se están diligenciando completamente, citándose algunos casos. Por lo anterior, se mantiene lo observado.

5. Los radicados o consecutivos dados por el sistema Nos. 2211, 2212, 2213, 2252, 2253, 2271, 2272, 2273 y 2277, se encuentran en blanco, sin información al

## EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

parecer sin diligenciamiento, por lo que se solicita una explicación técnica ya que el sistema no debería dejar espacios o números de trámites en blanco. Esto evidencia que el sistema permite guardar radicados sin diligenciar o sin subir documentos, denotándose falencias de la seguridad del sistema y la vulnerabilidad que podría tener el sistema en la administración de la información depositada. Es de anotar que en la auditoría pasada, ya se había presentado la misma observación, lo que denota una falta de control por parte del responsable del proceso.

La observación se mantiene, ya que en la respuesta se acepta la observación presentada.

### **INDICADORES**

El área de Afiliaciones para el año 2017 contaba con Tres (3) Indicadores de gestión, que eran:

- Eficacia en el tiempo de afiliación:  
Este indicador se cumplió en un 100% ya que todas las afiliaciones realizadas durante el año, se adelantaron dentro de los tiempos establecidos que eran máximo 30 días.
- Cumplimiento en afiliaciones propuestas:  
Durante el año 2017 no se cumplió la meta, ya que se realizaron 70 afiliaciones, y la meta era de 90 afiliaciones, por lo que el porcentaje de cumplimiento fue del 77.8%.
- Efectividad en la respuesta de derechos de petición:  
Durante la vigencia 2017 se atendió dentro de los términos de Ley el 100% de los derechos de petición direccionados al grupo de afiliaciones, los cuales fueron 43. El promedio en tiempo de respuesta fue de 4,74 días lo que demuestra eficacia en esta actividad.

Para el año 2018, el grupo de afiliaciones, contaba con los mismos tres (3) indicadores que tenían en el año anterior, pero con lo estipulado en el acta de la reunión llevada a cabo el día 8 de agosto del 2018 y cuyo tema central era “revisar y ajustar los indicadores de los procesos de la entidad para adecuarlos a cada uno de ellos”, se redujo el número de estos para el grupo, quedando únicamente dos (2), los cuales son:

- Porcentaje de historia laboral saneada:  
Mide el número de afiliados con historia laboral depurada contra el total de afiliados con vacíos, los cuales eran 2528. Para el presente año, la meta planteada para los dos trimestres restantes desde que se incluyó dicho indicador, fue del 25% de los afiliados con vacíos, correspondientes a 632

## EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

afiliados.

En el último seguimiento realizado, el cumplimiento de la meta corresponde al 13.25%, equivalente a 334 afiliados revisados.

- Eficacia en el tiempo de afiliación:  
Este indicador se ha venido cumpliendo en un 100% ya que todas las afiliaciones realizadas durante el año, se han adelantado dentro de los tiempos establecidos los cuales eran máximo 30 días.

Así mismo se verificaron los contenidos, concordancia y avances de los Indicadores de Gestión, Planes de Acción con el Plan Estratégico de la entidad, encontrando lo siguiente:

En el año 2017 dentro del plan de acción de Fonprecon, se determinaba que el área de Afiliaciones participaría en el cumplimiento de un (1) objetivo estratégico de la entidad y era el de "efectuar reconocimientos y pagos con optimización de la operación". Se procedió a verificar las actividades adelantadas por el área, encontrando que adelantaron las siguientes:

- a) Depuraron 1910 vacíos de la historia laboral registrada en el aplicativo HISLAB posterior a 1994, de los 4666 afiliados con vacíos, quedando un total de 2.756, cumpliendo con un 40.93% de lo planeado.
- b) Consolidaron la historia laboral e incluyeron novedades 532 afiliados trasladados del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad- RAIS, de acuerdo con la información reportada por ASOFONDOS.
- c) Continuaron con la construcción de la Historia laboral anterior a 1ro. de abril de 1994, realizando la digitación del 100% de la información encontrada en boletines de caja y bancos, para Senado de los periodos de julio, octubre y noviembre, Cámara julio, octubre y noviembre y para FONPRECON se recuperó la información del archivo de nómina año de 1993.
- d) Verificaron los valores por concepto de aportes pensionales liquidados en PILA según la normatividad vigente y, para lo cual descargaron 18 planillas de cotizaciones obligatorias correspondientes al periodo comprendido entre Junio y Noviembre, quedando pendiente diciembre cuyos plazos de pago se cumplen en enero de 2018 para los tres empleadores, validaron en el aplicativo HISLAB, las planillas pagadas por los tres empleadores, generaron los informes de errores de validación para los empleadores y remitieron a los empleadores los errores detectados en las validaciones.

Para el año 2018, el área de Afiliaciones participa en el cumplimiento de dos (2)

### EJECUCIÓN PROCESO AUDITOR

objetivos estratégicos, “efectuar reconocimiento y pagos con optimización de la operación” y “optimizar el flujo financiero del fondo”, se verificó por parte de esta oficina las actividades en las está participando, encontrando que:

- a) Continuaron con la construcción de la Historia laboral anterior a 1ro. de abril de 1994, para lo cual, hasta el fin del primer semestre del año, habían recuperado 216 vacíos de 632 que era la meta propuesta.
- b) Continuaron con la construcción de la Historia laboral anterior a 1ro. de abril de 1994, para la cual, hasta el final del periodo evaluado, han digitado 7.995 registros del Senado correspondiente a las planillas encontradas de los periodos de enero, marzo a agosto y de octubre a diciembre de 1992.
- c) La Subdirección construyó una estrategia para la vinculación de nuevos afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, que consistió en:
  - Entrega de folletos
  - Charlas en las instalaciones del Congreso
  - Visitas a las oficinas de los Congresistas
  - Acompañamiento en las posesiones de los funcionarios del Congreso, entre el 1° de julio y el 30 de septiembre
  - Envío masivo de mensajes a los afiliados y mensajes en la página WEB.
  - Instalación de un stan en la biblioteca del SenadoAl inicio de 2018 se fijó una meta de 90 afiliaciones, meta que fue replanteada a 75 afiliaciones. Se verificó a 30 de noviembre que se tramitaron 77 afiliaciones superando la meta establecida.

Los riesgos del proceso, se auditarán una vez sean actualizados por la URO y se cumpla con la nueva metodología desarrollada por la Función Pública y los formatos establecidos por el Ministerio de Salud.

### OBSERVACIONES

1. No se diligencia la información solicitada por el sistema.
2. No se diligencia la información solicitada por el sistema “administradora anterior” y “más de 50 semanas”.
3. No se diligencia la información solicitada por el sistema correspondiente a la “fecha de ingreso, salario y dependencia”, al igual que la “fecha de ingreso al SGSS”.
4. Los radicados o consecutivos dados por el sistema Nos. 2211, 2212, 2213, 2252, 2253, 2271, 2272, 2273 y 2277, se encuentran en blanco

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita que cada una de las observaciones comunicadas, con connotación administrativa, (4) deberán incluirse en el plan de mejoramiento a suscribir, contemplando acciones preventivas y/o correctivas para los casos mencionados y así subsanar las observaciones presentadas.

Los tiempos para la realización de dichas actividades deberán ser cortos.

La Subdirección de Prestaciones Económicas deberá construir y consolidar el Plan de Mejoramiento a más tardar el día jueves 27 de diciembre y enviarlo a Control Interno para su suscripción.

Para la presentación del Plan de Mejoramiento se deberá utilizar el formato F05-PRO-CIG-001, incluido en el Sistema de Gestión de la Calidad, Procedimientos control Interno a la gestión.